



DECRETO

Nº 3685

LANUS, 18 SEP 2019

VISTO

El Decreto Ley N° 6769/58, el Decreto N° 0401/19 y el expediente D-4060-956/18; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0401/19 se adjudicó la Obra "PUESTA EN VALOR COMEDOR Y PLAZA BARRIO LA MAQUINITA" a ejecutarse en el predio sito en la calle Presidente Raúl Alfonsín entre las calles Gral. Madariaga y Héctor Guidi, Lanús Este, Partido de Lanús, a la COOPERATIVA DE TRABAJO LANÚS TRABAJA 7 LIMITADA, por un monto de Pesos UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.041.800,00) con un plazo de ejecución de la obra de ciento veinte (120) días corridos, tramitado por expediente D-4060-956/18 .-

Que con fecha 16 de Agosto de 2019, la Dirección de Control de Obras, informa que al momento de realizar la puesta en valor de los juegos existentes con su correspondiente solado, los mismos no se encontraban en el lugar. De modo que junto a la Cooperativa y a pedido de la Secretaría de Desarrollo Humano, se resuelve colocar arcos de fútbol en el predio de plaza y realizar las reparaciones necesarias en el interior del comedor, como la colocación de puertas y rejas para mayor seguridad, la instalación nueva completa de agua fría y caliente dado la complejidad de las reparaciones, la pintura sobre revestimiento en baños y cocina y la colocación de más artefactos de iluminación en interior y exterior. El itemizado es el siguiente:

Items Nuevos:

Items		Unidad	Cantidad	Precio	
				Unitario	Total
3	Revoques				
3.2	Revoque grueso y fino en baños	m ²	4	\$ 550	\$ 2.200
3.3	Revoque grueso y fino en cocina	m ²	2	\$ 550	\$ 1.100
				Subtotal items	\$ 3.300
5	Carpinterías				
5.1	Puertas				
5.1.2	P5 – Provisión y colocación puerta doble hoja y marco de chapa inyectada de abrir 1,8 m.	u	1	\$ 20,000	\$ 20,000
				Subtotal items	\$ 20,000
9	Instalación Sanitaria				
9.5.4	Provisión y Colocación canilla de servicio	u	2	\$ 2,000	\$ 4,000
				Subtotal items	\$ 4,000
11	Pintura				
11.5	Pintura de revestimientos de baños y cocina	m ²	128	\$ 420	\$ 53.760
				Subtotal items	\$ 53.760
12	Plazoleta				
11.5	Provisión y Colocación arcos de fútbol de 3x2 m, con red	u	2	\$ 7.865	\$ 15.730
				Subtotal items	\$ 15.730
				Total	\$ 96.790,00

Que ante lo expuesto se solicita convalidar la creación de nuevos ítems por un monto de Pesos NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 96.790,00) los que serán compensados con la diferencia de las demás por un monto Pesos TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 38.800,00) y las economías por un monto de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 135.590,00), esta Dirección presta conformidad con los valores obtenidos, por ser los corrientes en plaza y estar calculados con los precios de materiales, mano de obra y equipos.-

Que a los fines del dictado del presente Acto, ha tomado la intervención que le corresponde la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.



Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Convalidase la incorporación de los nuevos ítems de la Obra: "PUESTA EN VALOR COMEDOR Y PLAZA BARRIO LA MAQUINITA" a ejecutarse en el predio sito en la calle Presidente Raúl Alfonsín entre las calles Gral. Madariaga y Héctor Guidi, Lanús Este, a la COOPERATIVA DE TRABAJO LANÚS TRABAJA 7 LIMITADA, por resultar conveniente desde el punto de vista constructivo, por un monto de Pesos NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 96.790,00) los que serán compensados con la diferencia entre demásias y economía, el itemizado es el siguiente:

Items		Unidad	Cantidad	Precio	
				Unitario	Total
3	Revoques				
3.2	Revoque grueso y fino en baños	m ²	4	\$ 550	\$ 2,200
3.3	Revoque grueso y fino en cocina	m ²	2	\$ 550	\$ 1,100
				Subtotal items	\$ 3,300
5	Carpinterías				
5.1	Puertas				
5.1.2	P5 – Provisión y colocación puerta doble hoja y marco de chapa inyectada de abrir 1,8 m.	u	1	\$ 20,000	\$ 20,000
				Subtotal items	\$ 20,000
9	Instalación Sanitaria				
9.5.4	Provisión y Colocación camilla de servicio	u	2	\$ 2,000	\$ 4,000
				Subtotal items	\$ 4,000
11	Pintura				
11.5	Pintura de revestimientos de baños y cocina	m ²	128	\$ 420	\$ 53,760
				Subtotal items	\$ 53,760
12	Plazoleta				
11.5	Provisión y Colocación arcos de futbol de 3x2 m, con red	u	2	\$ 7,865	\$ 15,730
				Subtotal items	\$ 15,730
				Total	\$ 96.790,00

ARTICULO 2º: Por la Dirección General de Administración Patrimonial, procédase a adecuar la recepción final de los bienes descriptos, de acuerdo al cambio de ítems contemplado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; notifíquese a la Empresa; con la intervención de la Direcciones General de Compras y de Contaduría General; cumplido vuelva a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para su ulterior trámite. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Región III – Avellaneda.-

AMF
SNF

ING. CARLOS R. ORTIZ
Secretario Desarrollo Urbano



NESTOR O GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS